



## Cámara de Diputados mete reversa a proceso para elegir a nuevos consejeros del INE

El Presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, informó que a fin de acatar la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuyos magistrados ordenaron modificar la convocatoria para elegir a las y los nuevos consejeros Electoral del INE, se determinó suspender por ahora el proceso.

Con ello, las y los aspirantes ya no podrán registrarse a partir de la próxima semana como se tenía previsto.

Detalló que será en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados cuando se determine el camino a seguir para acatar la sentencia, lo que ocurrirá hasta el mes de febrero. El primer periodo del tercer año legislativo inicia el próximo 01 de febrero.

“Se va a acatar la resolución, pero la sentencia está dirigida no a la Junta de Coordinación Política, sino el pleno de la Cámara de Diputados, y será una vez que inicie el período ordinario cuando tome conocimiento el Pleno de la Cámara, y en su caso, haga suyas las propuestas de modificación a la convocatoria y a la integración del Comité Técnico. En tanto, quedan suspendidas todas las etapas consideradas, tanto en la convocatoria, como en el proceso de integración del Comité Técnico”, puntualizó.

Mier Velazco consideró que la sentencia de las y los magistrados del Tribunal Electoral constituye una violación “sistemática” a la Constitución Federal de la República y una intromisión al poder legislativo, motivo por el que, en paralelo, iniciarán el camino jurídico para impugnar la resolución.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/camara-de-diputados-mete-reversa-proceso-para-elegir-nuevos-consejeros-del-ine>